



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA No. 68070

Mediante providencia calendada el (19) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. FERNANDO CASTILLO CADENA**, dentro de la acción de tutela instaurada por **JUAN CARLOS ROA MÁRQUEZ** contra la **SALA DE CASACIÓN CIVIL**. Con el *Radicado Único*: 110010205000202201300-00, se **RESOLVIÓ**:

“Concédase la impugnación interpuesta por la parte actora contra el fallo proferido por esta Sala, el 27 de septiembre de 2022, mediante el cual se negó el amparo deprecado.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991, en concordancia con el artículo 45 del reglamento de esta Corporación (Acuerdo No. 006 de diciembre 12 de 2002 de la Sala Plena), remítase el expediente a la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia.”

Por lo tanto, se pone en conocimiento la providencia mencionada a **LOS HEREDEROS DE JORGE ERNESTO ORTÍZ TORRES, FABIO ENRIQUE FONSECA PACHECO, HENRY ECHEVERRI CAMPUZANO Y A TODAS las PERSONAS e INTERVINIENTES**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notifilaboral2022/> de la Corte Suprema de Justicia el 20 de octubre de 2022 a las 8:00 a.m.

Vence el 20 de octubre de 2022 a las 5:00p.m.

OSCAR ALBERTO PUERTO PINZÓN
Oficial Mayor

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Ext. 1128-1130-1136 email: notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co
www.cortesuprema.gov.co

Proyectó

Óscar Alberto Puerto Pinzón
Oficial Mayor